

TRASLADO

A las partes dentro del proceso de pertenencia radicado bajo el consecutivo 2018-00089, adelantado por Oliva Peña Rojas en contra de herederos indeterminados de María del Rosario Segura de Santamaría, Ana Hilda Zambrano y personas indeterminadas, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas realizada por despacho, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiocho (28) de febrero de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria